I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001274

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 31 JUL. 2015

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1669/2015; el Ordinario N°700/505/2015 de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos; la solicitud de la interesada; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase el uso temporal de la calle El Átomo con Universo, para la realización de un evento benéfico, el que se efectuará el día 31 de julio de 2015 a partir de las 20:00 horas y hasta las 04:00 horas del día siguiente.

2. La responsable de la actividad será doña Tamara Helqui Mora, cédula de identidad N°15.351.526-3, quien deberá:

2.1. Tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá adoptar las medidas necesarias para despejar y limpiar la totalidad de las calles utilizadas y retirar los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos en el sector a cerrar.

3. Infórmese a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Carabineros de Chile
Interesada
Página Web.